



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC 5555/2008

**VISTO:**

La Resolución Rectoral N° 3161/08 por la que *ad referendum* de este H. Cuerpo, se aprobó la Licitación Pública N° 10/08 efectuada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para la provisión de EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, adjudicando la misma, a las firmas, por el importe e imputación que se detallan en la planilla anexa de dicho decisorio; y

**CONSIDERANDO:**

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión de la fecha,

**EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

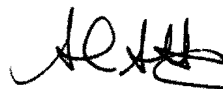
**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 3161/08, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

Mae

  
**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO.: 532**



Universidad Nacional

EXP-UNC: 5555/2008.-

de

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 03 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 10/08 llevada a cabo para la provisión de "EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO"; atento que el acto se ha llevado a cabo de acuerdo a lo establecido en los Decretos 436/00, art. 22, ap. c) y 1023/01, art. 25, inc. a) y Ordenanza H.C.S. N° 4/06, art. 2°, punto I; atento el Acta elaborada por la Comisión de Preadjudicación obrante a fojas 2025/2029; teniendo en cuenta lo manifestado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 3026/vta.,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Licitación Pública N° 10/08 efectuada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, para la provisión de "EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO", adjudicando la misma a las firmas, por los importes, importe total e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a foja 3026/vta. y que forma parte integrante de la presente.

El presente gasto será atendido con fondos provenientes de la Resolución N° 03/2007 de la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.

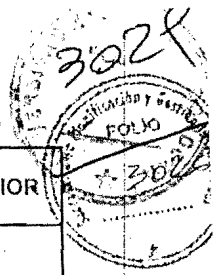
gc

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

3161



UNC	Fecha: 28/10/2008	Expte: CUDAP 0005555/2008	SOLICITUD DE RESOLUCION H.C. SUPERIOR		
OBJETO: Se solicita aprobación de la Licitación Pública N° 10/08 llevada a cabo para la provisión de "Equipos de Audio y Video". El acto se ha realizado en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Dto. 1023/01, art.25 Inc.a), Decreto N°436/2000 Art.22 ap.c) y Art. 2°) pto l de la Ord. H.C.S.N° 04/06.					
Motivo: AUTORIZACION: APROBACION:X					
Licitación Pública X	Licit. Privada	Contr.Directa	Viaticos	Contrat.de Personal	
COMISION EVALUADORA: Dr. Sergio Fernando Obeide, Lic. Liliana Lopez, Sr. Antonio Gennaro, Dr. Esteban Falcón y el Ing. Rubén Panici.					
ADJUDICATARIOS			Renglones Adjudicados	Importe Total	
SISTEMAS DE VIDEO COMUNICACIÓN S.A. CUIT. N° 30-60661559-7				U\$S 143.119	
LADE PROFESIONAL S.A. CUIT. N° 30-61160581-8				U\$S 133.706	
VIDEOTRON S.R.L. CUIT. N° 30-58822056-3				U\$S 99.777	
Nota:1) El presente gasto será atendido con fondos provenientes de la Resolución N° 03/2007 de la Secretaría de Políticas Universitarias.					
2) El importe en pesos al día de la fecha es de \$ 1.242.786,60 Valor dólar c/c Banco Nación al 27/10/08 \$ 3,30.-					
3) Se solicita Aprobación de lo actuado por la Sra. Rectora Ad. Referendum de Honorable Consejo Superior, en razón de que los plazos para los Trámites de Importación demandan para su realización 60 días aproximadamente para dar cumplimiento de lo establecido en el Decreto N°732/72 cuya vigencia caduca el 31/12/2008.					
			TOTAL	U\$S 376.602	
IMPUTACION: CUENTAS CENTRALES					
Fuente: 16	Dependencia: 80	Programa:04	Sub. Prog. 02	proyecto 00	Afectación 2008
Actividad 29	Inclso: 4	Part.princ.3	Part.Parcial:4		\$1.200.000,00
Fuente: 11	Dependencia: 80	Programa:04	Sub. Prog. 02	proyecto 00	Afectación 2008
Actividad 01	Inclso: 4	Part.princ.3	Part.Parcial:4		\$42.786,60
OBSERVACIONES:					
trsm.					

Licit. Privada		Contr.Directa	Vlaticos	Contrat.de Personal	
COMISION EVALUADORA: Dr. Sergio Fernando Obeide, Lic. Liliána Lopez, Sr. Antonio Gennaro, Dr. Esteban Falcón y el Ing. Rubén Panici.					
ADJUDICATARIOS			Renglones Adjudicados	Importe Total	
SISTEMAS DE VIDEO COMUNICACIÓN S.A. CUIT. N° 30-60661559-7				U\$S 143.119	
LADE PROFESIONAL S.A. CUIT. N° 30-61160581-8				U\$s 133.706	
VIDEOTRON S.R.L. CUIT. N° 30-58822056-3				U \$S 99.777	
<p>Nota:1) El presente gasto será atendido con fondos provenientes de la Resolución N° 03/2007 de la Secretaría de Políticas Universitarias.</p> <p>2) El importe en pesos al día de la fecha es de \$ 1.242.786,60 Valor dólar cterro Banco Nación al 27/10/08 \$ 3,30.-</p> <p>3) Se solicita Aprobación de lo actuado por la Sra. Rectora Ad. Referendum de Honorable Consejo Superior, en razón de que los plazos para los Trámites de Importación demandan para su realización 60 días aproximadamente para dar cumplimiento de lo establecido en el Decreto N°732/72 cuya vigencia caduca el 31/12/2008.</p>					
			TOTAL	U\$S 376.602	
IMPUTACION: CUENTAS CENTRALES					
Fuente: 16	Depondencia: 80	Programa:04	Sub. Prog. 02	proyecto 00	Afectación 2008
Actividad 29	Inciso: 4	Part.princ.3	Part.Parcial:4		\$1.200.000,00
Fuente: 11	Depondencia: 80	Programa:04	Sub. Prog. 02	proyecto 00	Afectación 2008
Actividad 01	Inciso: 4	Part.princ.3	Part.Parcial:4		\$42.786,60
OBSERVACIONES:					
irsm.					